



**Cámara de Senadores
Salta**

Adjudicación simple n° 20/25

Pliego de condiciones particulares

Apertura de sobres: 11/08/2025 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).
Horas: 09:00(nueve)
Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros N° 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400).
Mail: senadosalta@gmail.com

OBJETO DEL LLAMADO: El llamado tiene por objeto la contratación de seguro automotor de responsabilidad civil (art. 68 de la Ley 24449) contra terceros, para los siguientes vehículos:

- 1) Marca: Volkswagen - Modelo: Amarok 2.0TD 4x4 DC - Año 2017
Dominio: AB 955 LS – Motor: CSH197230 – Chasis: 8AWDB22H6JA002320
- 2) Marca: Toyota – Modelo: Hilux L/12 2.5 DC 4X - Año 2012
Dominio: KVV 178 – Motor: 2KD5582597 – Chasis: 8AJER32G5C4039699
- 3) Marca: Toyota – Modelo: Hilux L/05 2.5 DC 4X- Año 2011
Dominio: KPP 230 – Motor: 2KD5525804 – Chasis: 8AJFR22F3B4554326

CONTRATACIÓN: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros N° 519 2° Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Titulares: Ramón Haddad, Héctor Fabián Moreno y Estefanía Davids Rodríguez, suplente: Farid Abud.

PLAZO DE VIGENCIA DE LA COBERTURA: Desde el 01/09/2025 hasta el 31/08/2026.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

GARANTÍA DE OFERTA: No se requiere.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Del 10 % del monto total adjudicado.

POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE: El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean reembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.

DOCUMENTACIÓN: Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y pliego de condiciones particulares firmados.

CONDICIONES DE PAGO: Mensual por transferencia bancaria contra presentación de factura.

COTIZACIÓN DEL PRECIO: Debe cotizarse en forma mensual y global por todo concepto.

IGUALDAD DE OFERTAS: En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las veinticuatro (24) horas de comunicada tal eventualidad.

.....
Razón Social o denominación

.....
Firma y aclaración del comerciante